

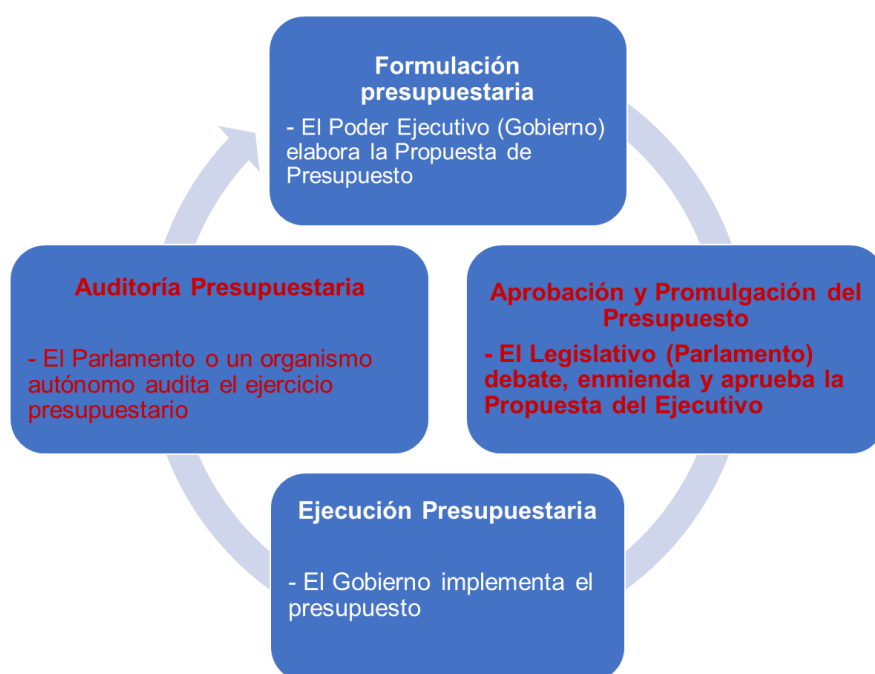
B1. Parlamentos y el presupuesto público, una breve introducción

La relación entre los parlamentos y el presupuesto constituye lo que comúnmente se conoce como “balance de poder”. La IPU y el PNUD claramente explican esta histórica relación (110):

“Una de las razones históricas para el desarrollo de los parlamentos era proveer recursos financieros al brazo ejecutivo del estado. A cambio, el gobierno estaba obligado a informar al parlamento sobre el uso de estos fondos. Esto condujo al desarrollo de la función de vigilancia del parlamento.”

El rol más fundamental del parlamento con relación al presupuesto ocurre durante las etapas de aprobación, promulgación y auditoría del proceso presupuestal (Fig. 12).

Fig. 12. Rol de los parlamentos con relación al presupuesto



Durante las etapas de aprobación, promulgación y auditoría del presupuesto, los parlamentos tienen el mayor poder de decisión. Tradicionalmente, el ejecutivo formula un presupuesto y lo envía al Parlamento para revisión, aprobación, enmienda y promulgación. La IBP ha

publicado una caja de herramientas que describe muy elocuentemente la etapa de aprobación del presupuesto público y el rol clave que juegan los MPs¹, que se resume en el Cuadro 15.

Cuadro 15. Proceso de aprobación de un presupuesto público

1. El parlamento recibe del ministerio de finanzas la propuesta de presupuesto del ejecutivo, pone la propuesta en consideración y delega su revisión y discusión en diferentes comités parlamentarios.
2. El parlamento debe tener — según buenas prácticas — al menos tres meses para revisar exhaustivamente la propuesta, discutirla y, dependiendo del país, hacer recomendaciones y correcciones. Algunos países, si no la mayoría, tienen menos tiempo y muchos parlamentarios no tienen el conocimiento técnico y las capacidades para hacerlo.
3. En algunos países existen audiencias públicas en las que los MPs consultan a ciudadanos, expertos y otros representados (electores) para informar sus recomendaciones y decisiones sobre el presupuesto.
4. Una vez revisado y con posibles enmiendas, se somete al voto y, en última instancia, aprobado como ley.

¹ Esta Caja de Herramientas no ha sido publicada aún. Sin embargo, COMETA consiguió autorización escrita del personal de asistencia técnica y capacitación de la IBP para uso de este material en la caja de herramientas.